



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) N° 435

VISTO:

El expediente N° 29.904-D-06, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la presencia del Sr. Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Santa Fe en este Cuerpo con el fin que produzca un informe sobre Recursos Tributarios que obtiene el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1°: Dispónese la presencia del Sr. Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Santa Fe en una reunión a desarrollarse en la Presidencia de este Cuerpo en día y horario a confirmar, con el motivo de informar a los Concejales acerca de:

- a) Situación impositiva de las empresas que realizan propaganda en la vía pública o lugares de acceso al público, con respecto al cumplimiento del pago de los siguientes tributos:
 - Ordenanza N° 10.814, artículo 108°.
 - Derecho de Registro e Inspección: Rubros: 2 Comercio y 16 Publicidad.
- b) Aspectos vinculados en su área referida a la situación actual en la concesión del Estacionamiento Medido

Art. 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de noviembre de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) N° **435**